

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 DICIEMBRE 1954 de 195...

Vence 9 JUNIO 1955 de 195... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 236-J-21 del 28 de ENERO de 1949.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don ENRIQUE GARRI RIOS para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de... 5.00 mts. de altura, de Clase... F... de edificación, en la calle...

Pedro de Valdivia N.º 1337.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ENRIQUE GARRI RIOS Domicilio Concepción, Salas N.º 1891.

" " Arquitecto FERNANDO MOSCOSO Domicilio Concepción, O'Higgins N.º 491

" " matric. N.º... patente N.º...

" " Constructor Francisco Parrot domicilio Concepción, O'Higgins N.º 491.

" " matric. N.º... patente N.º...

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 1,600.8 mts. superficie edificada En Primer Piso 167.30 mts. En Segundo piso 24.90 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable Presentará oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º " de fachadas Dos Copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos Copias

12. Cálculos de resistencia

13. ~~Presupuesto~~ PRESUPUESTO \$ UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 (\$ 1.696.000.00)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales,

Derechos Pagados.-Boleta N.º 8715 de 9/XII/54 Edificación \$ 13.270

" " Inspección 5.000

" " Ext. Arena 560

" " D. Varios 440

" " L. Control 200

Total \$ 19.470

Boleta N.º 8765 del 11/XII/54 Diferencia Derechos 3.690

Total \$ 23.160

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.-Artículos N.ºs 420 - 425.

Sal.

CARLOS URZÚA TORÁN

Dirección de Obras Municipales subrog.

CARLOS Subrogante.



114

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Construcción en el predio del señor ENRIQUE GARRI RIOS, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 1337, de ésta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

Se deja constancia que el presente Certifica no elimina al Arquitecto señor FERNANDO MOSCOSO RAMOS, ni al Constructor señor FRANCISCO PARCET R, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N° 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts, N° 68 y 76, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 23 de Julio de 1953.

Se extiende el presente a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 5 de ABRIL de 1956.-

Carlos Urzúa Tarán
Director de Obras Municipales
subrogante

Derechos de
Certificación, \$ 120.-
Bolata de Ingreso N° 3477/6/IV/956.-

Cut/Smil.